



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 63.190.40.89.001.2019.00096.00
Asunto: Auto pone en conocimiento
Ejecutante: Banco de Bogotá
Subrogatario: Fondo Nacional de Garantías S.A.
Ejecutados: Construcciones RGL S.A.S. y otros
Auto Sustanciación No.: 235

Obre en autos y en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la E.P.S. Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S¹, el día 23 de agosto de 2023, en el que se brinda la información solicitada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c9a9458e05c5b9158f10327b53562861e4356b554bb036db30fec2f2ebf1b79**

Documento generado en 24/08/2023 03:49:42 PM

¹ Archivo digital No. 20.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>